

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**RESOLUCIÓN N° 217– 2021 CF/FCE**

Bellavista, 05 de agosto del 2021

**CONSIDERANDO**

Que, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 018-2007-ED el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, en el art. 15°, establece los estándares, criterios, indicadores y procedimientos de evaluación y acreditación y, dentro del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria Explicación de estándares y criterios con versión de julio 2017, establecen 4 dimensiones, 12 Factores y 34 estándares;

Que, en el Art. 57° del precitado Reglamento, son objetivos del Consejo de evaluación acreditación y certificación de la calidad de la educación universitaria CONEAU: a) Promover el desarrollo de procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria, b) Contribuir a alcanzar niveles óptimos de calidad en los procesos, servicios y resultados de la educación superior universitaria y c) Garantizar la calidad del servicio educativo universitario;

Que, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 370-2020-R de fecha 30 de julio de 2020 se aprueba la Directiva para la conformación y funcionamiento de los comités de calidad y las oficinas de calidad académica y acreditación de la Universidad Nacional del Callao en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua, presentada por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad DUGAC;

Que, mediante Resolución Presidencial de Consejo Directivo Ad-Hoc N° 172-2018-SINEACE/CDAH-P, de fecha 16 de octubre de 2018, se aprueba el documento técnico normativo denominado Directiva N°002-2018-SINEACE/P, que regula el proceso de acreditación de instituciones educativas y programas;

Que, mediante la Directiva N°002-2018-SINEACE/P, en el numeral 4.1 el proceso de acreditación consta de cuatro etapas: 1. Etapa previa al proceso de acreditación, 2. Etapa de autoevaluación, 3. Etapa de evaluación externa y 4. Etapa de acreditación;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 04 de agosto de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## RESUELVE:

1. Aprobar el dictado del curso taller **“METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA BAJO EL MODELO DE ESU DEL SINEACE”** dirigido a los docentes de las Comisiones de Trabajo del Proceso de Autoevaluación de las Carreras Profesionales de Económica.
2. Aprobar el Cronograma actividades y las unidades de aprendizaje, a realizarse durante los días los días 12, 19, 26 de agosto; 02, 09 y 19 de setiembre 2021 en el horario de 17:30 a 21:30 horas, por la sala <https://meet.google.com/gzt-ywjk-tox>.
3. Aprobar, el pago a la **Dr. YOVANA SOTO HERMENEGILDO**, por derecho de enseñanza de **S/.4,000.00 – cuatro mil soles**, el cual será asumido con los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad de Ciencias Económicas

Regístrese, comuníquese y archívese



## PROPUESTA CURSO DE CAPACITACIÓN

PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN “METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA BAJO EL MODELO DE ESU DEL SINEACE ”

**A: VÍCTOR HOCES VARILLAS**

Directos de la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao

La propuesta está conformada por cuatro partes:

1. Objetivo
2. Metodología
3. Propuesta económica
4. Datos de la profesional responsable

### 1. OBJETIVO

Elaborar una propuesta de plan de mejora con base en una evaluación diagnóstica bajo una metodología de interpretación de estándares del SINEACE aplicable a cualquier otro modelo de evaluación de la calidad educativa.

### 2. METODOLOGÍA

La propuesta metodológica es la realización un curso taller conformado por 5 sesiones de 4 horas lectivas cada una, de acuerdo al siguiente programa:

SESIÓN	TEMARIO	ENTREGABLES	FECHA
00	<b>SESION INTRODUCTORIA</b>		<b>12-08</b>
01	El modelo de acreditación del SINEACE Parte 01 Estructura general y correlación entre las dimensiones, factores, estándares y criterios.	1. Conversatorio Y puesta en común sobre la importancia del conocimiento integral del modelo del SINEACE	19-08
02	El modelo de acreditación del SINEACE Parte 02 Metodología para la interpretación de estándares y para la autoevaluación	2. Determinación de los requerimientos de un estándar del modelo de acreditación del SINEACE y autoevaluación	26-08
03	El modelo de acreditación del SINEACE Parte 03 Metodología para la elaboración de los planes de mejora.	3. Determinación de oportunidades de mejora y acciones.	02-09

04	Asesoría para la evaluación diagnóstica y para la elaboración del plan de mejora de un estándar.	4. Matriz de autoevaluación y plan de mejora de un estándar culminada en un 70%	09-09
05	Socialización de la evaluación diagnóstica y del plan de mejora de un estándar.	5. Matriz de autoevaluación y plan de mejora de un estándar culminada en un 100%	19-09

### 3. PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	MONTO	Forma de pago
CURSO DE CAPACITACIÓN "METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA BAJO EL MODELO DE ESU DEL SINEACE"	S/. 4000.00	A coordinar

### 4. DATOS DE LA DOCENTE:

<b>NOMBRE</b>	<b>Yovana Soto Hermenegildo</b>
<b>SUMILLA PROFESIONAL</b>	Mg. en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE). Licenciada en Educación por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Segunda Especialidad en Formación Docente por la PUCP. Especialización en Acreditación y gestión de entidades educativas (Instituto para la Calidad PUCP). Docente en temas de autoevaluación, acreditación, gestión de la calidad del currículo y metodología para el diseño y rediseño curricular. Consultora en procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento y en procesos de acreditación. Actualmente formo parte del equipo de calidad del educativa del Instituto para la Calidad de la PUCP, unidad certificada con la Norma ISO 9001 y acreditada bajo los estándares ANSI/IACET Standard for Continuing Education and Training.